

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL A ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (ROSAM), PARA LA PROMOCIÓN DE 64 VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN EN EL MARCO DEL CAPÍTULO VII DEL REAL DECRETO 853/2021 DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, POR IMPORTE DE 2.979.822,18 EUROS.

Vista la propuesta de Inicio de la Secretaría General de Vivienda, relativa al expediente para la concesión de la subvención directa de carácter excepcional acordada entre el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz)

SE ACUERDA

El inicio de la tramitación del expediente para la concesión de una subvención directa de carácter excepcional acordada entre el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, por un importe de dos millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos veintidos euros con dieciocho céntimos (2.979.822,18 €) a cargo del Programa 6 del Real Decreto 853/2021, para la construcción de 64 viviendas, energéticamente eficientes, destinadas al alquiler social, parcelas situadas en Conil de la Frontera (Cádiz), manzana M.1.2. de la Unidad de Ejecución V-6 "Virgen de la Luz", manzana 1-H de la UE-1 del Sector SLV-2 de Pocito Blanco y manzana M.4.5. del Plan Parcial SLV-1 "La Piñita", con número de fincas 17.894, 17.700 y 17.945, respectivamente, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantía contenidas en la legislación vigente.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D.: Orden de 10/11/2021, (BOJA nº 219, de 15/11/21).
EL VICECONSEJERO
MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ - VICECONSEJERO/A

MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ - VICECONSEJERO/A	02/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA8TQ4F5XL88RCXKFFTXPVZ49R9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/